



El triunfo de la reforma judicial

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E.Q



Ya no tiene reversa la reforma judicial. El día de ayer se **extinguió la que algunos veían como última opción** para echar atrás por lo menos parcialmente la reforma judicial.

Para lograrlo se requería que ocho ministros votaran por respaldar el proyecto de Juan Luis González Alcántara y obtener de esta manera la mayoría calificada.

Al ir en contra de ese proyecto, **el ministro Alberto Pérez Dayán** condujo a que no se obtuviera esa mayoría calificada y, por lo tanto, el Pleno de la Corte no tuviera posibilidad de echar para atrás la propuesta.

Este hecho **evitó la llamada “crisis constitucional”** que se habría dado si los poderes Ejecutivo y Legislativo hubieran descatado (como ya lo habían anunciado) la resolución de la Corte.

Pero, eso **no quiere decir que el efecto de incertidumbre** que trae consigo la reforma **vaya a extinguirse**.

Simplemente, la elección de gran parte del Poder Judicial en 2025 seguirá su curso.

Como parte de ésta ya se dio a conocer la convocatoria para que los interesados en participar en el proceso se den de alta ante los comités correspondientes.

A partir de **las cero horas del martes pasado** y hasta **las 12 de la noche del próximo 24 de noviembre**, los interesados podrán inscribirse para ser evaluados por los comités correspondientes.

Los comités correspondientes tendrán hasta el próximo 31 de enero para hacer las evaluaciones y publicar los listados correspondientes.

Si estos superan el número de personas establecido, habrá —cómo no— una tómbola para seleccionar a quienes participen en la elección.

Ayer, lo que se puso a debate fue un tema jurídico y no político.

El intento del **ministro González Alcántara** por encontrar **una solución política** chocó con la

postura del ministro Pérez Dayán.

Insisto en lo dicho una y otra vez: **nos estamos metiendo en un experimento social** que puede poner de cabeza a un sistema judicial que, en medio de sus defectos y problemas, funcionaba, para poner otro cuyo funcionamiento es incierto.

La Cuarta Transformación ya hizo algo parecido con el sistema de salud pública en México y dejó sin cobertura a 30 millones de personas.

Como ese hecho no tuvo costos electorales, hoy pareciera que **no existe temor de lanzarse ya sin frenos** a este experimento, creyendo que, si sale mal, cosa a mi parecer muy probable, tampoco tendrán costos electorales.

Por lo pronto, el efecto en los mercados del resultado de la discusión en la Corte valida la percepción de que no habría una preocupación mayor.

El resultado ya estaba descontado, por lo que, al extinguirse la última oportunidad de revertir la reforma, no hubo prácticamente ningún efecto notorio en los mercados financieros.

Así no haya implicaciones mayores en el corto plazo, al final la historia dimensionará el impacto de este cambio.

VOLATILIDAD CON TRUMP

A la hora de escribir estas líneas aún no conozco el resultado final de las elecciones en Estados Unidos, pero la tendencia a favor de Trump parece segura.

Sin embargo, el hecho de que el dólar se haya encarecido hasta ponerse arriba de 20.60 pesos hacia las 9 de la noche, muestra el nerviosismo que sigue existiendo en caso de que se confirme la victoria de Trump.

Como se anticipaba, lo más probable es que el resultado electoral, de no ser un triunfo claro de los demócratas, coincidirá con un periodo de turbulencia y volatilidad en los mercados financieros.

Así que habrá que abrocharse el cinturón de seguridad y prepararse para un periodo de movimientos bruscos y algunos otros sobresaltos.